Factura: 002-003-000013458

20182107000P01407

NOTARIO(A) JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CUYABENO

EXTRACTO

Escritura N°:	20182107000P01407

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2018, (17:44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502472764	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100468285	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715895775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CRUZ AMORES DEYCI AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712539764	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SUCUMBÍOS	CUYABENO	TARAPOA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48.00

NOTARIO(A) JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CUYABENO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	21	07	000	P01407

FACTURA: 002-003-000013458

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL

A FAVOR DE:

CRUZ AMORES DEYCI AMADA

Y

ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA.

CUANTIA: 48.oo

DI DOS COPIAS

A/N

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veinticinco de Junio del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO**, comparecen los cónyuges : **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL y MONICA JACKELINE NEIRA JARAMILLO,** de ocupación empleados privados; todos de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, domiciliados en el cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, comparecen los cónyuges: **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL y MONICA JACKELINE**

NEIRA JARAMILLO, de ocupación empleados privados; todos de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, domiciliados en el cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos a quien se le denominara "CEDENTES"**;** y las señoras; **CRUZ AMORES DEYCI AMADA,** de estado civil soltera y **ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA,** de estado civil divorciada, ocupación empleado privado; por sus propios derechos a quien en adelante se les podría llamar también "CESIONARIO"; Los comparecientes están domiciliados en el cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** se constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante el Notario Primero Interino del cantón Lago Agrio, el diez de mayo del año dos mil once, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, el catorce de julio del año dos mil once; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** Celebrada el catorce de junio del año dos mil dieciocho resolvió por unanimidad autorizar a los señores cónyuges: **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL y MONICA JACKELINE NEIRA JARAMILLO,** para que cedan una parte de las participaciones que poseen en el capital suscrito y pagado de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, **a)** los cónyuges **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL y MONICA JACQUELINE NEIRA JARAMILLO,** cede sus cuarenta y siete (47) participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General de socios ya referida, cede la totalidad de cuarenta y siete (47) participaciones que posee en la

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA., a favor del señor **CRUZ AMORES DEYCI AMADA.; b).**- los cónyuges **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL y MONICA JACKELINE NEIRA JARAMILLO**, cede UNA (01) participación que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General de socios ya referida, cede la totalidad de UNA (01) participaciones que posee en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.**, a favor de la señora **ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA.**, Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** queda integrado así:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES Después de la cesión	TOTAL
LOPEZ MONTES ENIN AURELIO C.C. 050191275-2	700		700	700
LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL C.C. 050247276-4	49	48	1	1
LOPEZ MONTES CESAR HERNAN C.C. 171591389-1	1		1	1
CRUZ AMORES DEYCI AMADA C.C. 171253976-4	50		97	97
ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA C.C.171589577-5			1	1
TOTAL	800	48	800	800

TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que

tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- **CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el Abogado Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL

C.C. 050247276-4

NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE

C.C. 210046828-5

ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA

C.C. 171589577-5

CRUZ AMORES DEYCI AMADA

C.C. 171253976-4

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta **SEGUNDA COPIA,** que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el mismo día de su celebración.- **DOY FE.**

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050247276-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MONTES
EDGAR LEONEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PANGUA
RAMON CAMPAÑA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA JACKELINE
NEIRA JARAMILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V444404040

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ SEGUNDO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTES DELPINA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2014-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-23

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

036
JUNTA No

036 - 049
NÚMERO

0502472764
CÉDULA

LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

LAGO AGRIO
CANTÓN

ZONA 1

NUEVA LOJA
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502472764

Nombres del ciudadano: LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/RAMON CAMPAÑA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: LOPEZ SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: MONTES DELFINA MARGARITA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

N° de certificado: 188-132-33733

188-132-33733

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACH. CC SOCIALES
E3333V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEIRA GONZALES SEGUNDO JABIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CAMACHO ESTERFILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2014-06-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2034-06-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 210046828-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NEIRA JARAMILLO
MONICA JACKELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
LAGO AGRIO
NUEVA LOJA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR LEONEL
LOPEZ MONTES

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María
Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
003
JUNTA No
003 - 362
NÚMERO
2100468285
CÉDULA
NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE
APELLIDOS Y NOMBRES
SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTÓN
PACAYACU
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1
PRESIDE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

Número único de identificación: 2100468285

Nombres del ciudadano: NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: NEIRA GONZALES SEGUNDO JABIER

Nombres de la madre: JARAMILLO CAMACHO ESTERFILIA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

N° de certificado: 182-132-33707

182-132-33707

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CIUDADANIA 171253976-4
CRUZ AMORES DEYCI AMADA
COTOPAXI/PANGUA/RAMON CAMPAÑA
01 OCTUBRE 1976
001- 0040 00040 F
COTOPAXI/ PANGUA
RAMON CAMPAÑA 1976

ECUATORIANA****** E334312822
SOLTERO
ESPECIAL MAESTRO/A/ BELLEZA
NILO GERARDO CRUZ
LUCRECIA AMORES
LAGO AGRIO 14/02/2008
14/02/2020
REN 0133843

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No.
017 - 018 NÚMERO
1712539764 CÉDULA
CRUZ AMORES DEYCI AMADA
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS PROVINCIA
LAGO AGRIO CANTÓN
NUEVA LOJA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712539764

Nombres del ciudadano: CRUZ AMORES DEYCI AMADA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PANGUA/RAMON CAMPAÑA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NILO GERARDO CRUZ

Nombres de la madre: LUCRECIA AMORES

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2008

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

N° de certificado: 187-132-33762

187-132-33762

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

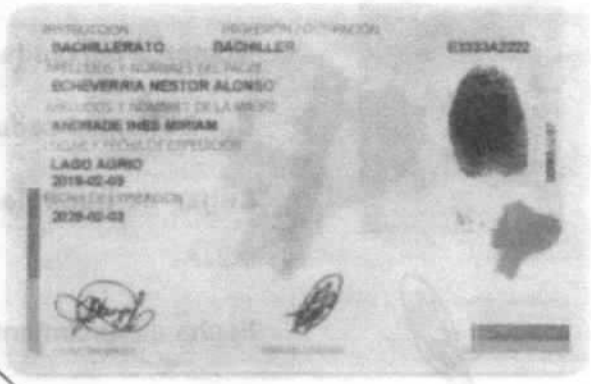

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715895775

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/LAGO AGRIO/NUEVA LOJA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ECHEVERRIA NESTOR ALONSO

Nombres de la madre: ANDRADE INES MIRIAM

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2018

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

N° de certificado: 188-132-33747

188-132-33747

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DEL 2018.

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, a los 14 días del mes de junio del 2018, a las diez horas con treinta minutos, en la avenida, Delfín Rosado s/n y Pantera, a un kilómetro del cuerpo de bomberos, del barrio El Paraíso; se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** los siguientes socios:

La señora **CRUZ AMORES DEYCI AMADA,** signado con el número de cédula de ciudadanía 171253976-4, con cincuenta (50) participaciones.

El señor **LOPEZ MONTES CESAR HERNAN**, signado con el número de cédula de ciudadanía 171591389-1, con una (01) participación.

El señor **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL,** signado con el número de cédula de ciudadanía 050247276-4, con cuarenta y nueve (49) participaciones.

El señor **LOPEZ MONTES ENIN AURELIO,** signado con el número de cédula de ciudadanía 050191275-2, con setecientas (700) participaciones.

Preside la sesión la Presidente señora **CRUZ AMORES DEYCI AMADA** y actúa como secretario, el Gerente General el señor **LOPEZ MONTES ENIN AURELIO,** procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Los señores Socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías.

A continuación el secretario el señor **LOPEZ MONTES ENIN AURELIO** informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quorum

2.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL** a favor de la señora **CRUZ AMORES DEYCI AMADA.**

3.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL** a favor de la señora **ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA.**

4.- Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: El señor Presidente da la bienvenida a todos los socios por acudir a la Junta convocada y pide a la señora secretaria que proceda a tomar lista. Por lo que pone

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Tamariz
CANTÓN CUMBE

a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

La señora secretaria procede a tomar lista y manifiesta que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía, ante cual se declara instalada la presente junta General Extraordinaria y Universal de Socios

SEGUNDO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL** para que ceda cuarenta y siete (47) participaciones que posee en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.**, a favor de la señora **CRUZ AMORES DEYCI AMADA.**, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

La junta por unanimidad Autoriza al señor **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL,** para que ceda cuarenta y siete (47) participaciones.

TERCER PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL** para que ceda una (01) participación que posee en la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.**, a favor de la señora **ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA.**, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

La junta por unanimidad Autoriza al señor **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL,** para que ceda una (01) participación.

CUARTO PUNTO: Luego de haberse resuelto los puntos acordados en la presente junta, y habiendo dado cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 11:55 am se reinstala junta y se de lectura el acta, la misma que es aprobada y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.; El señor Gerente agradece la presencia de todos y da por terminada la presente junta.

CRUZ AMORES DEYCI AMADA

C.C. 171253976-4

LOPEZ MONTES CESAR HERNAN

C.C. 171591389-1

LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL

C.C. 050247276-4

LOPEZ MONTES ENIN AURELIO

C.C. 050191275-2

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

Factura: 001-002-000040079

20182101001O00057

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

RAZÓN MARGINAL N° 20182101001O00057

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2018, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182101001P01407

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502472764
NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100468285
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRUZ AMORES DEYCI AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712539764
ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715895775

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	364

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

2018	21	01	01	000057
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

DI TRES COPIAS

F/L

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio a cargo del Doctor José María Barrazueta Toledo, el diez de mayo del año dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** celebrada en la Notaria Primera del Cantón Cuyabeno, con fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho.- La cesión de (47) cuarenta y siete participaciones que los señores **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL Y NEIRA JARAMILLO MONICA JACQUELINE,** poseen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** a favor de la señora **CRUZ AMORES DEYCI AMADA;** y la cesión de (1) una participación que los señores **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL Y NEIRA JARAMILLO MONICA JACQUELINE,** poseen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** a favor de la señora **ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA.-** Doy fe.- Nueva Loja, hoy veintiocho de junio del dos mil dieciocho.

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

CESIÓN DE PARTICIPÁCIONES

REFERENCIA : CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
LUGARY FECHA : TARAPOA 29 DE JUNIO DEL 2018.
OTORGADA POR : LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL.
A FAVOR DE : CRUZ AMORES DEYCI AMADA Y ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS, en legal y debida forma **CERTIFICO QUE:** hoy 29 de junio de 2018, bajo el Libro de Repertorio Nro. **4699,** Registro de cesión de participación Orden General No. **07/2018** tomo: **VIII**, la Nro. 27 en el Registro Mercantil, se presenta en esta Oficina Registral a mi cargo la Escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** que ha sido conferida con fecha 25 de junio del 2018; ante la Notaria Primera del cantón Cuyabeno, a cargo del Dr. José María Barrazueta Toledo, Notaria, instrumento que fue OTORGADO POR: **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL y NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE,** con cédulas de ciudadanía signadas con los números: 0502472764 y 2100468285 de estado civil casados, en calidad de **"CEDENTES"** A FAVOR DE**: CRUZ AMORES DEYCI AMADA y ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA** con cédulas de ciudadanía Nos. 1712539764,1715895775, de estado civil soltera y divorciada respectivamente, en calidad de **"CESIONARIAS": ANTECEDENTES:** a) **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** se constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante Notario Primero Interino del Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, el diez de mayo del año dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, el catorce de julio del año dos mil once; b)La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** Celebrada el catorce de junio del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar a los señores cónyuges: **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL y NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE,** para que cedan una parte de las participaciones que poseen en el capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA., CESIÓN DE PARTICIPÁCIONES.-** Con los antecedentes expuestos, **a)** los cónyuges **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL y NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE,** ceden sus cuarenta y siete (47) participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, ceden la totalidad de cuarenta y siete (47) participaciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** a favor de la señorita **CRUZ AMORES DEYCI AMADA.; b).-** los cónyuges **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL y NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE,** cede UNA (01) participación que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General de socios ya referida, cede la totalidad de UNA (01) participaciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** a favor de la señora **ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA,**. Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.-Por esta cesión de participaciones el capital de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA.,** queda integrado asi:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	NUMERO DE PARTICIPACIONES DESPUES DE LA CESION DE PARTICIPACION	TOTAL
LOPEZ MONTES ENIN AURELIO C.C.050191275-2	700		700	700
LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL C.C.050247276-4	49	48	1	1
LOPEZ MONTES CESAR HERNAN C.C.171591389-1	1		1	1
CRUZ AMORES DEYCI AMADA C.C.171253976-4	50		97	97
ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA C.C. 171589577-5			1	1
TOTAL	800	48	800	800

PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior. **QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO DE CESIONES DE PARTICIPACIONES EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO.**

Hasta aquí la presente INSCRIPCIÓN. ABG.ALFONSO BUITRON, **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO (E)**

AB. ALFONSO BUITRON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DE CUYABENO (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUYABENO
TARAPOA CUYABENO
SUCUMBIOS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Con fecha, 29 de junio del 2018, en el Libro de Repertorio Nro. **4699,** Registro de cesión de participación Orden General Nro.**07/2018** tomo: **VIII**, la Nro.27 en Registro Mercantil del 2018, se presenta en esta Oficina Registral a mi cargo la Escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA..,** que ha sido conferida con fecha 25 de junio del 2018; ante la Notaria Primera del Cantón Cuyabeno, a cargo de la Dr. José María Barrazueta Toledo, Notario, instrumento que fue OTORGADO POR: **LOPEZ MONTES EDGAR LEONEL y NEIRA JARAMILLO MONICA JACKELINE,** con cédulas de ciudadanía signadas con los números: 0502472764 y 2100468285 de estado civil casados, en calidad de **"CEDENTES"** A FAVOR DE: **CRUZ AMORES DEYCI AMADA y ECHEVERRIA ANDRADE LILIANA ALEXANDRA** con cédulas de ciudadanía Nos. 1712539764,1715895775, de estado civil soltera y divorciada respectivamente como **"CESIONARIAS", DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO TRANSJAICAR CIA. LTDA...,.**

AB. ALFONSO BUITRON
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DE CUYABENO (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CUYABENO
TARAPOA CUYABENO
SUCUMBIOS